

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2009-MD.JLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de junio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en Sesión Ordinaria N° 011-2009-MD.JLBYR, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante sendos informes de la Gerencia de Servicios a la Ciudad se tiene que en determinadas zonas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero se efectúan actividades que concentran gran cantidad de público, ello de manera reiterada, lo que requiere ser declarado por la Administración Municipal como lugares de especial tratamiento y cuidado por cuanto se efectúan actividades abiertas a la población que implican un deber de cuidado de la Municipalidad.

Que, se tiene información sobre las actividades que se realizan en el Campo Ferial de Cerro July, el Estadio Simón Bolívar, el Palacio de los Deportes, la Piscina Municipal de Dolores, el Parque Recreacional Los Ccoritos, el Campo Deportivo del Club Huracán de la Pampilla, el Campo Deportivo de 13 de enero, el Campo Deportivo de 03 de Octubre, el Complejo Deportivo de la Cooperativa 58, los mismos que congregan afluencia masiva de público para presenciar y realizar actividades de espectáculos público deportivos y no deportivos.

Que, la Municipalidad no puede estar ajena a las posibles consecuencias en la realización de actividades públicas o privadas con concentración masiva de la población por ello en los lugares que se declaran se deberá tener presente determinadas reglas de conducta, así como exigencias previas para obtener las autorizaciones específicas para cada actividad.

Por lo señalado, éste Despacho, por convenir al interés y seguridad pública, y en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 27972 en su artículo 20 inciso 1).

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Establézcase como áreas de afluencia masiva de público en donde se podrán realizar actividades de espectáculos públicos deportivos y no deportivos a los siguientes escenarios dentro de la jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

- Campo ferial de Cerro July
- Estadio Simón Bolívar
- Palacio de los Deportes
- Piscina Municipal de Dolores
- Parque Recreacional Los Ccoritos
- Campo Deportivo del Club Huracán de la Pampilla
- Campo deportivo de 13 de enero
- Campo Deportivo de 03 de Octubre
- Complejo deportivo de la Cooperativa 58

ARTICULO SEGUNDO. - Para solicitar la realización de actividades de concentración masiva de público en los lugares determinados en el artículo precedente se requiere previo a la presentación del trámite administrativo la Conformidad del Comité Distrital de Defensa Civil con la Inspección Técnica Básica cuando se trate de actividades que congreguen menos de 3000 mil personas y del Instituto de Defensa Civil - INDECI a través de la Inspección Técnica de Detalle cuando se programe actividades con participación mayor a 3,000 mil personas, con dicho Certificado se podrá presentar el expediente administrativo para ser calificado por la Gerencia de Administración Tributaria.

ARTÍCULO TERCERO. - Encárguese al Comité Distrital de Defensa Civil y a la Gerencia de Administración Tributaria el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

cc Alcaldía
Sec General
Comité Distrital Defensa Civil
Gerencia de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000108

Municipalidad Distrital J.L.B. y R.
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
RECIBIDO
22 JUN 2009
Folio: Hora: 9:00
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y ROVERO
ALCALDIA
25 JUN 2009
Firma: *[Signature]* 9:24

Sub-Gerencia de Obras
Privadas y Licencias
RECIBIDO
22 JUN. 2009
Fecha: Hora: 9:11
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD J.L.B. Y R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 JUN 2009
Nº:
Hora:
Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y ROVERO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECIBIDO
22 JUN 2009
Folio: Hora: 13:01
Firma: *[Signature]*

GERENCIA DE
ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
25 JUN 2009
Folio: Hora: 10:01
Firma: *[Signature]*